

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6010** *AMIBLU PIPES SPAIN, S.A.U.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que el accionista único de Amiblu Pipes Spain, S.A.U. (la "Sociedad"), ha decidido, con fecha 19 de junio de 2019, la reducción del capital social de la Sociedad en la suma de 5.939.893,35 euros, quedando fijado en 60.100 euros, mediante la amortización de 988.335 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, al amparo de lo previsto en los artículos 320 y siguientes LSC, previa compensación de pérdidas con cargo a reservas voluntarias, prima de emisión, otras aportaciones de socios y reserva legal, reduciéndose esta última en un importe de 1.172.128 euros, modificándose en consecuencia el artículo 3.º de los estatutos sociales relativo al capital social.

En tanto la reducción de capital tiene por única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 LSC.

La reducción de capital social quedó ejecutada en el acto.

Tarragona, 19 de junio de 2019.- Los Administradores mancomunados, Jordi Rovira Valldepérez y Jorge Bonet Curtó.

ID: A190042453-1